

# Resolución de Gerencia de Supervisión

N° 028-2005-GS-OSITRAN

Lima, 20 de julio de 2005

## PROCEDIMIENTO DE RECONOCIMIENTO DE INVERSIONES

**PROCEDENCIA** : Supervisor Grupo B LAHMEYER INTERNATIONAL-LAHMEYER AGUA Y ENERGIA (en adelante LI-LAE)  
**ENTIDAD PRESTADORA** : Lima Airport Partners S.R.L. (en adelante LAP)  
**MATERIA** : Reconocimiento de Inversiones en Mejoras relativo a la solicitud de LAP: "LAP-GCF-2005-00600", con Registro: OSI N° 132.

### **VISTOS:**

La Solicitud de Reconocimiento de Mejoras presentadas por el Concesionario LAP, mediante la carta LAP-GCF-2005-00600, de fecha 03/06/2005;

Los Informes Especiales del Consorcio Supervisor LI-LAE N° AIJC-IF-AA-SPB-0018, AIJC-IF-CO-SPB-0023, AIJC-IF-ST-SPB-0022, AIJC-IF-SW-SPB-0016, AIJC-IF-AC-SPB-0020 y AIJC-IF-SG-SPB-0011, adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050042 de fecha 14/06/2005;

El Informe N° 188-05-GS5-OSITRAN elaborado por el Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión de fecha 18/07/2005;

### **CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 24/03/2004, el Consejo Directivo de OSITRAN aprobó la Directiva para el procedimiento aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez";

Que, el Concesionario LAP con carta LAP-GCF-2005-00600 fecha 03/06/2005 y recibida en OSITRAN el 06/06/2005, solicita el Reconocimiento de Inversiones en el AIJC, sustentada en los siguientes Expedientes de Reconocimientos de Mejoras (ERM) por el monto total de US \$656,321.19 sin IGV:

ERM N°	SUB-PROYECTO	MONTO US \$
0505-AA-17B	910	335,771.41
0505-CO-40B	1030	28,953.62
0505-ST-20B	1130	281,999.57
0505-SW-16B	1140	4,988.00
0505-AC-20B	1190	4,220.30
0505-SG-09B	1210	388.29
<b>TOTAL COSTO DIRECTO</b>		<b>656,321.19</b>

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN la aprobación del Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$551,734.41 sin IGV, mediante los siguientes Informes Especiales, adjuntos a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050042 de fecha 14/06/2005, recibida por OSITRAN el 16/06/2005:

<b>INFORME ESPECIAL</b>	<b>ERM N°</b>	<b>SUB PROYECTO</b>	<b>MONTO US\$</b>
AIJC-IF-AA-SPB-0018.	0505-AA-17B	910	231,184.63
AIJC-IF-CO-SPB-0023.	0505-CO-40B	1030	28,953.62
AIJC-IF-ST-SPB-0022	0505-ST-20B	1130	281,999.57
AIJC-IF-SW-SPB-0016	0505-SW-16B	1140	4,988.00
AIJC-IF-AC-SPB-0020.	0505-AC-20B	1190	4,220.30
AIJC-IF-SG-SPB-0011.	0505-SG-09B	1210	388.29
<b>TOTAL</b>			<b>551,734.41</b>

Que, el Consorcio Supervisor (LI-LAE) recomienda a OSITRAN el no Reconocimiento de Mejoras en el AIJCH por el monto invertido de US \$104,586.78 sin IGV, correspondiente a las Partidas 2.09 del área 2B del Sub-proyecto "Ampliación de Zona de Parque de Aeronaves" (ERM 0505-AA-17B), mediante el Informe Especial AIJC-IF-AA-SPB-0018 adjunto a la carta AIJC-C-LIF-OSI-050042 de fecha 14/06/2005, recibida por OSITRAN el 16/06/2005; por no estar a la fecha las obras ejecutadas;

Que, el Informe N° 188-05-GS5-OSITRAN del Supervisor de Inversiones de la Gerencia de Supervisión concluye y recomienda: Reconocer como Inversiones en Mejoras lo solicitado por el Concesionario LAP, por carta LAP-GCF-2005-00600, por el monto de US \$551,734.41 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y cuatro y 41/100) sin IGV, y no Reconocer las Inversiones Presentadas como Mejoras por el monto de US \$104,586.78 (Ciento cuatro mil quinientos ochenta y seis y 78/100) sin IGV.

Que, de conformidad con el Numeral 13 de las Funciones Generales de la Gerencia de Supervisión, del Manual de Organización y Funciones de OSITRAN y lo establecido por la Directiva para el procedimiento Aplicable al Reconocimiento de Inversiones en Mejoras efectuadas por LAP, en ejecución del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional "Jorge Chávez", corresponde a la Gerencia de Supervisión pronunciarse en primera instancia en los casos de reconocimientos de inversiones a cargo de las Entidades Prestadoras bajo la competencia de OSITRAN;

Que, habiéndose realizado todas las actuaciones necesarias, el expediente se encuentra expedito para su resolución;

Que, luego de la revisión del Informe N° 188-05-GS5-OSITRAN de VISTOS, esta Gerencia lo hace suyo y en consecuencia, lo incorpora íntegramente a la parte considerativa de la presente Resolución.

Por lo expuesto, se **RESUELVE**:

**PRIMERO:** Reconocer a Lima Airport Partners S.R.L, como Inversión en Mejoras en el AIJCH, solicitado a través de la carta LAP-GCF-2005-00600 el monto total de US \$551,734.41 (Quinientos cincuenta y un mil setecientos treinta y cuatro y 41/100) sin IGV, desagregado en los siguientes ERM:

ERM N°	SUB PROYECTO			MONTO
	N°	COD	NOMBRE	
0505-AA-17B	910	AF	Ampliación de Zona de Parqueo de Aeronaves	231,184.63
0505-CO-40B	1030	CO	Nuevo Espigón	28,953.62
0505-ST-20B	1130	ST	Planta de Energía	281,999.57
0505-SW-16B	1140	SW	Planta de Tratamiento de Aguas Residuales	4,988.00
0505-AC-20B	1190	AC	Aire Acondicionado	4,220.30
0505-SG-09B	1210	SG	Señalética	388.29
<b>TOTAL COSTO DIRECTO EN US\$</b>				<b>551,734.41</b>

**SEGUNDO:** No Reconocer las Inversiones Presentadas como Mejoras por el monto de US \$104,586.78 (Ciento cuatro mil quinientos ochenta y seis y 78/100) sin IGV, por no estar a la fecha ejecutada la partida de obra 2.09 del área 2B del Sub-proyecto "Ampliación de Zona de Parqueo de Aeronaves" (ERM 0505-AA-17B).

**TERCERO:** OSITRAN se reserva el derecho de efectuar futuras auditorias y/o verificaciones, sobre la información presentada por LAP como sustento de las inversiones realizadas.

**CUARTO:** Notificar a Lima Airport Partners S.R.L (LAP), la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

**PABLO VALLE CABIESES**  
Gerente de Supervisión

MHL/gsg  
REG-SAL-GS-05-5605  
Oficio N° 500-05-GS5-OSITRAN  
MP: 4463 y 4705